

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001284

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de septiembre del 2013, que contiene el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía NOVACLINICA S.A.;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando No.SC-IRQ-DRICAI-SIC-14-0264 de 10 de marzo del 2014 y la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1160 de 7 de abril del 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD\$ 2´281.288,00 a USD\$ 2´723.761,00 y la reforma de estatutos de la compañía NOVACLINICA S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de septiembre del 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 7 de abril de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 47042 (r) Tr. 01.1.13.001220

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 26016

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1461
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

E. DATOS DE LOS INTERMINENTES.					
Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil	
		Domicilio	comparece		
1700313511	DE LA TORRE	Quito	REPRESENTANTE	Casado	
	GARCES		LEGAL		
	FAUSTO				
	RAFAEL				

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE		
CONTRATO:	ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.		
FECHA ESCRITURA:	16/09/2013		
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA		
CANTÓN:	QUITO		
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001284		
FECHA RESOLUCIÓN:	07/04/2014		
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO		
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA		
PLAZO:	0		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVACLINICA S.A.		
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO		

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

4. DATOS CAPTIAL/COARTIA.		
Capital	Valor	
Cuantía	442473,00	
Capital	2723761,00	

Página 1 de 2

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1231 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JULIO DE 1991, TOMO: 122.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELÉGADO -/RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL